



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2021-11-05

Radicación:20211700405231

CONVOCATORIA 002-21

RESPUESTA A SEGUNDO EVALUADOR POR PROCEDIMIENTO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR DE LA I.E ANTONIO GARCIA PAREDES Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

La Secretaría de Educación Municipal de Popayán, procede a responder las solicitud interpuesta para segunda evaluación por la DOCENTE DE AULA con nombramiento en propiedad YADDY MELISSA SANCHEZ OFFO, adscrita a la planta de la Secretaría de Educación, quien tiene derecho y se postuló al proceso de encargo de las COORDINACIONES de la I.E ANTONIO GARCIA PAREDES Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, y los cuales cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13, adicionado por el Decreto 490 de 2016, que regula la provisión de cargos de Directivos a través de la figura de encargo y la Circular Instructiva N° 27 del 9 de febrero de 2017 emitida por la Comisión Nacional del Servicio civil, y que participaron del proceso de provisión transitoria:

Nombre Funcionario	Radicado	Solicitud	Observación
YADDY MELISSA SANCHEZ OFO	POP2021ER009793	<ol style="list-style-type: none"> <li>Detener el proceso de cierre de la convocatoria y nombramientos, hasta tanto se haga el análisis y se dé respuesta a esta petición</li> <li>Asignar segundo evaluador para el caso del análisis de los requisitos de conformidad con la CONVOCATORIA 002-21 para los docentes JUAN CARLOS QUIÑONEZ y YADDY MELISSA SANCHEZ OFO</li> <li>Analizar la aceptación del reclamo realizado por el docente JUAN CARLOS QUIÑONEZ VIDAL en cuanto a la obtención de reconocimientos o estímulos por la gestión pedagógica, donde se le acepta Reconocimiento como mejor bachiller (resolución 026) de la Normal Nacional de Varones, en cuanto a que este reconocimiento desde lo expuesto anteriormente considero, no cumple como un reconocimiento de Gestión pedagógica como lo solicita la convocatoria 002-21, y tampoco es otorgado dentro del ejercicio de su carrera docente.</li> <li>Se analicen las reclamaciones por reconocimientos teniendo en cuenta "Reconocimientos por Gestión Pedagógica" de los docentes postulados.</li> <li>Se analicen los reconocimientos que la docente, YADDY MELISSA SANCHEZ OFO presentó, los cuales han sido reconocimientos no solo a nivel local, regional y nacional representando no sólo a la</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li><u>Se acepta el reclamo</u>   <u>"1. Reconocimiento (resolución 026) de la Normal Nacional de Varones, como mejor maestro bachiller julio 10 de 1994) institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional..."</u>   De acuerdo al procedimiento solicitado por la docente YADDY MELISSA SANCHEZ OFO, para emitir concepto por segundo evaluador, se llegó a la siguiente conclusión:   El reconocimiento dado al docente JUAN CARLOS QUIÑONES VIDAL, como mejor alumno maestro de la NORMAL NACIONAL DE VARONES, es de indole académico y no corresponde al criterio de <u>GESTION PEDAGOGICA</u>, ya que fue obtenido durante su proceso de formación inicial para la obtención del título de Maestro Bachiller y no durante su desempeño laboral como docente de aula, en el ejercicio de sus funciones y competencias laborales.</li> </ol>



Creo en POPAYÁN



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 2 de 2



Popayán, 2021-11-05

Radicación:20211700405231

Institución Educativa en la cual labora sino también a la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán dentro del ejercicio de su carrera Docente desde su fecha de nombramiento (A su postulación fueron anexados más de tres reconocimientos de gestión pedagógica)

Siendo el día 05 de noviembre de 2021, se responde a la solicitud de segundo evaluador para el PROCESO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, y se informa el resultado del proceso de evaluación y decisión frente a la petición radicada, la cual será publicada en la página web de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán: <http://www.popayan.gov.co> y en la cartelera institucional.

Atentamente,

LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO

Secretaria, Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán

Proyecto: <i>Paola de los Reyes B.</i>	Revisó:	Revisó:
Angela Paola de los Reyes Benavides	Fanny Amparo Dorado Dorado <i>B</i>	Silvia Mercedes Clara López <i>SL</i>
Profesional Universitario 01	Profesional Universitario 02 (E)	Profesional Universitario 02 (E)
Calidad Educativa – S.E.M. Popayán	Calidad Educativa – S.E.M. Popayán	Oficina Jurídica– S.E.M. Popayán



Creo en POPAYÁN